

LORCA

Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en comisión de servicio en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 180/01 he acordado mantener la calificación de insolvencia definitiva hecha en el auto de 22 de febrero pasado por ser el Pasivo superior al Activo a la sociedad SAT número 9.709, Grupo Hortofrutícola Abemar, de Responsabilidad Limitada.

Lorca, 26 de marzo de 2002.—El/La Secretario.—19.526.

LORCA

Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia, en Comisión de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Lorca,

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de suspensión de pagos número 227/01, a instancia de la Sociedad Agraria de Transformación número 5.776 Abemar de Responsabilidad Limitada, se ha acordado la suspensión de la Junta general de acreedores señalada para el día 19 de abril próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y su sustitución por el trámite escrito, habiéndose concedido a la suspensa un plazo de cuatro meses para la presentación de la proposición de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.

Lorca, 11 de abril de 2002.—El/La Secretario de la Comisión.—19.543.

MADRID

Edicto

Doña Amparo López Martínez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de quiebra voluntaria de «Grupo GRD, Sociedad Anónima», seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Madrid con el número 703/2000, se ha acordado por providencia del día de la fecha hacer público que en Junta general de acreedores, celebrada el día 11 de abril del año en curso, fueron designados como Síndico primero Antonio Moreno Rodríguez, con documento nacional de identidad número 4.110.014-Y, y domicilio en esta capital en calle Núñez de Balboa, número 108, piso primero, como Síndico segundo don Ricardo Campos Hernando, con documento nacional número 349.788-G y domicilio en esta capital, calle Capitán Haya, número 49, piso 11.º D, y como Síndico tercero don Julio Viñuales Gálvez, con documento nacional de identidad número 3.811.489-K y domicilio en calle México, número 10, bajo izquierda, de Toledo, los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a la quebrada.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el periódico «Expansión», expido el presente en Madrid a 18 de abril de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—19.538.

MADRID

Edicto

Doña Amelia Reillo Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra voluntaria de «Dicornia, Sociedad Anónima», seguida en este Juzgado con el número 255/01, a instancia de la Procuradora doña Aurora Gómez Villaboa Mandri, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 20 de septiembre de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 22, 1.ª planta, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra.

Madrid, 22 de abril de 2002.—La Magistrada-Juez.—19.527.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 428/2002, se sigue el procedimiento sobre extraviado de cheque, con serie TR, número 1177868-5, iniciado por denuncia de «Reale Autos y Seguros Generales, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título, siendo desposeído de él, habiéndose acordado por providencia de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Valladolid, 25 de abril de 2002.—El Magistrado-Juez.—19.523.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Edicto

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal de fecha 29 de abril de 2002 en sumario 26/9/98, seguida a don Farid Mohamed Mustafa, por el delito de insulto a superior, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de auto de firmeza y concesión de la remisión condicional.

Emplazándole para que, en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 8 de mayo de 2002.—El Secretario Relator del Tribunal, Joaquín Gil Hondubilla.—19.983.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al Guardia Civil don Alexis Pérez Hidalgo, con documento nacional de identidad número 43.280.047, hijo de Simón y de Teodosia, natural de Santa Lucía (Las Palmas), nacido el día 22 de septiembre de 1971, de profesión Guardia Civil, con último domicilio en Bungalows Guayana, 16, Puerto Rico, destinado en puesto principal de la Guardia Civil de Arguineguin, inculcado en las diligencias preparatorias 52/07/02, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2002.—El Teniente Coronel Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 52.—19.705.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/162/01, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a doña Ainhoa Bravo Carrillo, de veinte años de edad, hija de Juan Pablo y de María Isabel, con documento nacional de identidad número 11.828.136, se hace saber que, al haber sido habida, queda anulada la requisitoria de fecha 22 de enero de 2002.

Madrid, 3 de mayo de 2002.—El Juez Togado.—19.715.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Joaquín Porcar Llorens, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Castellón de la Plana, nacido el día 11 de mayo de 1972, documento nacional de identidad número 52.797.716, con domicilio en la calle Ros Dorsins, número 10, 1.º izquierda, Onda (Castellón); inculcado en las diligencias preparatorias número 53/14/95, por un delito de abandono de destino, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 2002.—El Capitán, Secretario Relator Habilitado, Antonio Cegarra Agosto.—19.700.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Joaquín Porcar Lloréns, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Castellón de la Plana, nacido el día 11 de mayo de 1972, documento nacional de identidad número 52.797.716, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/20/95, por un delito de abandono de destino, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 2002.—El Capitán, Secretario Relator Habilitado, Antonio Cegarra Agosto.—19.701.